

¿Transición energética justa?

Aciertos y desaciertos en el Plan de Desarrollo



Por primera vez el cambio climático y la transición energética cuentan con un espacio importante en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). A nivel político, esto es bastante positivo.

Bien gestionada, la transición hacia una economía sostenible puede impulsar la creación de puestos de trabajo, mejorar la calidad del empleo y reducir la desigualdad.

Sin embargo, el PND **no hace referencia al rol y capacidad que tienen las empresas y la conducta empresarial responsable** para que la transición energética se realice de manera justa, progresiva y coherente con las necesidades de los territorios.

El PND está alineado con los compromisos internacionales en materia de cambio climático y con el avance de la agenda de transición energética global



Las buenas intenciones

- Desarrollo de **tecnologías** para la transición energética, como la eólica y la del hidrógeno.
- La **transformación productiva** como base para la transición.
- Una **transición accesible** a toda la población.
- Fortalecimiento de las **comunidades energéticas**.
- Reglamentaciones** que incentiven la generación de energías renovables no convencionales, como la solar y la eólica.

Para la Fundación Ideas para la Paz, la transición energética representa una **agenda de oportunidades para cerrar brechas de desarrollo en los territorios y contribuir a la construcción de paz en el país**. Para esto, se requiere de la colaboración y confianza entre el Estado, las empresas y la sociedad civil.

Garantizar que la transición se produzca de manera justa, requiere de un marco político basado en cuatro principios:



Reducir emisiones y asegurar el acceso a energía limpia para todos.



Maximizar los beneficios económicos, sociales, ambientales y culturales para las comunidades y actores económicos en los territorios.



Minimizar impactos negativos sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad en general.



Fortalecer la capacidad adaptativa de las personas, grupos y comunidades en los territorios frente a los efectos del cambio climático.

El marco político y normativo para la transición debe tener **bases fuertes en la protección, el respeto y la promoción de los derechos humanos**, según los roles de los actores involucrados, y en línea con principios y estándares internacionalmente reconocidos.

Solo así, la transición será justa y contribuirá a la construcción de paz en el país.

La transición energética justa requiere de una **gobernanza multiactor a nivel nacional y territorial**. Es decir, de la colaboración y relacionamiento basado en la confianza entre Estado, sociedad civil y empresas de distintos sectores, con el fin de diseñar acciones coherentes con las necesidades de los actores en el territorio.



Un relacionamiento adecuado entre empresas y comunidades supone la participación significativa de las comunidades en las decisiones que las impactan, y que se distribuyan equitativamente los beneficios de la transición.

El respeto al derecho a la participación y su promoción legítima a las empresas en los territorios, asegura que sus actividades se realicen en escenarios de estabilidad social y que sus negocios logren ser viables en el tiempo.

La mayoría de acciones judiciales contra las empresas a nivel mundial se relacionan con el **derecho a la participación, el acceso al agua, al medio ambiente sano y a condiciones de salud, además del derecho a la tierra** (CIEDH, 2020).

El marco de la conducta empresarial responsable, no solo genera mecanismos para que las empresas prevengan conflictos con las comunidades. También permite gestionarlos proactivamente mientras se promueven los derechos humanos.

3 grandes aciertos del PND



Se alinea con expectativas y compromisos globales en materia de cambio climático

El país agregará **2.000 MW de capacidad** en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable.

Colombia duplicará su inversión en investigación y desarrollo, al llegar al 0,5% de la participación de la inversión de I+D en el PIB.

Se incrementará al **56,3%** la participación de las exportaciones de bienes no minero-energéticos y servicios en el total de exportaciones.



51%

es la meta que se ha propuesto Colombia para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a **2030** y llegar a la neutralidad del carbono para el 2050.



Plantea el fortalecimiento asociativo de las comunidades para hacerlas partícipes de los beneficios del sector energético en sus territorios

Se busca desarrollar el sector de las energías limpias y renovables adaptándolo a las necesidades de los territorios y con fuerte participación de las comunidades locales.

Se definirá y regulará el modelo de comunidades energéticas para que personas naturales y jurídicas sean parte de la cadena de valor de la electricidad.



Aborda temáticas relacionadas con los principios globalmente aceptados de la transición justa

El PND hace referencia a mecanismos de justicia social y ambiental necesarios para una transición energética justa como el trabajo decente, la formación de comunidades, la reconversión laboral enfocada en modelos productivos sostenibles, el fomento de centros de investigación y tecnología, y la implementación del Acuerdo de Escazú.

3 grandes desaciertos del PND



No establece indicadores asociados a la transición justa

Faltan indicadores que den cuenta de la generación de trabajo decente, adaptación de la fuerza laboral y empleabilidad e ingresos no dependientes de sectores extractivos en el capítulo de transformación productiva, internacionalización y acción climática.



No hace referencia al rol del sector empresarial en la transición justa

Las políticas públicas que tienen relación con la transición energética (política de DDHH, política de diálogo social y reindustrialización), no establecen a profundidad el rol, la contribución, ni las instancias de colaboración con las grandes empresas en su diseño e implementación.



Urge que los Estados establezcan marcos políticos y/o regulatorios para que las empresas respeten los derechos humanos en sus procesos de mitigación de gases de efecto invernadero, adaptación y reconversión productiva (COP27).



No integra de manera explícita un enfoque de derechos humanos en sus apuestas de transición justa

La transición energética es un eje transversal para la consolidación de la Paz Total. Sin embargo, no hay requerimientos concretos para el sector de energías limpias y no convencionales adopte estándares internacionales en materia de empresas y derechos humanos. Estos son necesarios por los riesgos que este sector corre de impactar negativamente los derechos de comunidades, trabajadores y otros titulares de derechos.

5 recomendaciones para una transición justa



1 Establecer como marco de actuación internacional el cumplimiento de estándares internacionales como la Conducta Empresarial Responsable de la OCDE y los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU.

¿Por qué?

Para que las empresas, dentro de su acción climática, respeten y promuevan los derechos humanos de comunidades y trabajadores en los territorios de operación. El Estado colombiano se ha comprometido a adoptar e implementar dichos marcos.

Los Estados deben incorporar estándares globalmente aceptados de conducta empresarial responsable, incluidas las evaluaciones de impacto en DDHH (ONU, 2019).



2 Realizar esfuerzos para integrar al sector privado en la toma de decisiones relacionadas con la transición.

¿Por qué?

Se trata de entablar el diálogo, la colaboración público-privada, y lograr consensos entre los actores involucrados, entre ellos las grandes empresas, compañías multinacionales y gremios.

Los diversos actores del sector privado pueden impulsar la transición justa en varios sectores y generar empleos decentes con un enfoque basado en derechos a través de sus prácticas corporativas (Cepal, 2023).



3 Colombia puede ser líder en energías limpias y no convencionales en la región.

¿Por qué?

Lograr el liderazgo del sector de renovables con alto desempeño en hacer las materias de la vanguardia empresarial responsable, puede hacer que el país esté a la vanguardia global y sea más competitivo en un mercado que exige que las empresas demuestren cómo gestionan los impactos adversos sobre las personas, las comunidades y los trabajadores.

Colombia tiene potencial para tener en 2050 el precio más bajo de hidrógeno verde (US\$1,1/KWh), solo superado por China, Chile y Marruecos (Agencia Internacional de las Energías Renovables, 2022).



4 El sector empresarial debe tener claridad sobre qué se espera de él para cumplir las metas de transición justa.

¿Por qué?

Es fundamental actualizar el **Plan Nacional de Acción en Empresas y DDHH**, y que este establezca las expectativas y parámetros de conducta empresarial responsable.



5 Aprovechar la capacidad instalada que tienen las empresas en los territorios para que la transición justa sea organizada y basada en una gobernanza multiactor.

¿Por qué?

Las empresas tienen conocimiento, experiencia y presencia en los territorios donde las instituciones del Estado suelen ser débiles. Las empresas pueden contribuir para que la transición se adapte a las necesidades del territorio y promover esquemas de colaboración con mayor impacto.

En Colombia hay más de 160 conflictos ambientales asociados a sectores económicos: minería (58); agroindustria (22); infraestructura (20), e hidrocarburos (16) (Indepaz, 2023).